

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-155-2023  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y  
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número. OM-ISEP-155-2023, correspondiente a la “Contratación del Servicio de Vigilancia para Oficinas Administrativas del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:07 horas** del día **16 de agosto de 2023**, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 09 de agosto de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA y VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-155-2023**, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA** **NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 inciso A) de las Bases de la Licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar, para la totalidad del Paquete Único de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

#### **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los servicios a contratar.

*Las especificaciones, características y condiciones de los servicios solicitados por el "Órgano Solicitante" se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de éstas bases, correspondiente a cada partida del **PAQUETE ÚNICO**, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, para la totalidad del Paquete Único de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

**6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4 de las bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía;** así mismo deberá expresarse el plazo, lugar, contenidas en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Del acto de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de agosto de 2023 se realizó la siguiente modificación:

**Modificación No. 2**

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica del ANEXO TÉCNICO, el cuadro de requerimientos donde se mencionan las áreas, domicilios, vigencia, horarios y cantidad de elementos, en el cual se incluyen las ubicaciones para la prestación de los servicios, agregando para la partida 1, la subpartida 1.7 (Oficinas Administrativas ISEP San Felipe), anexándose el cuadro correspondiente, para quedar como sigue:

SUB PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	ELEMENTOS	DIAS	TIEMPO	HORARIO	TURNOS DE 12 HORAS
<b>OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583-A150-003-026-2507B3</b>							
1.7	Oficinas Administrativas de ISEP San Felipe	Calle Puerto Manzanillo Ampliación Poniente No. 21850 San Felipe B. C.	2	De Lunes a Domingo	Del 20 de Agosto al 31 de Diciembre del 2023	1 Turno de las 6:00 a las 18:00 hrs. y 1 Turno de las 18:00 a las 6:00 hrs.	268

Y de la revisión detallada del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el Licitante en mención, el Comité se percata que, **señala para la subpartida 1.7 (Oficinas Administrativas ISEP San Felipe), que el servicio será de lunes a viernes con 2 turnos de las 06:00 a las 18:00 hrs., siendo lo correcto, de lunes a domingo con 1 turno de 6:00 a las 18:00 hrs y 1 turno de las 18:00 a las 6:00 hrs,** incumpliendo con lo solicitado y establecido en el numeral 6.1 inciso A) en relación con el numeral 5.1 tercer párrafo que a la letra dice;

**5.1**

...

...

*Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".*

...  
..."

Por lo anterior, incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con los numerales 4.1 y 5.1 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y **es motivo para desecharla.**

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 5.1 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y b) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **FARID PÉREZ RAMÍREZ / CIRES SEGURIDAD PRIVADA, no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad del Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso G) de las Bases de la Licitación de acuerdo a lo siguiente:

Dentro del numeral 6.1 inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

---

### 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

**G) MANIFIESTO SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, establece: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato ANEXO 5 de las presentes bases, debiendo presentar **opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS**, así como Constancia de Situación Fiscal sin adeudos emitida por el INFONAVIT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. **Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta...***

Y del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, que integra su Manifiesto sobre Compromisos Fiscales, se advierte que, si bien es cierto exhibe opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS, de fecha 30 de julio de 2023, también lo es que, como resultado del análisis minucioso de dicho documento presentada por el licitante, se observa que al realizar el escaneo del código QR no arroja la información del mismo, cabe señalar que a simple vista se advierte que tiene un error de impresión debido a esto, no es posible realizar la lectura correspondiente, por lo que incumple con lo establecido y solicitado expresamente en el punto 6.1 inciso G) de las bases de invitación, afectando la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso H), numerales 9 incisos a) y b), 10 y 11, de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VIGILAR Y PROTEGER BC, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.




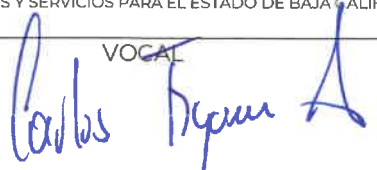
En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **PAQUETE ÚNICO**, éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adjudicación que corresponda.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JENNIFER LETICIA FLORES LEÓN</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICAS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE CONTRALORÍA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA
 <p><b>C. ALMA ROSA ZAPIEN CEBALLOS</b> AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE- ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. SERGIO AVITIA RUBIO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

